



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00078635- -UNC-ME#CNM

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Colegio Nacional de Monserrat eleva para su consideración la solicitud de modificación de planta de personal docente del Colegio, en el sentido de suprimir 1 (un) cargo de Profesor TP (Cód. 238) y crear 18 (dieciocho) horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 229), desde el 01/03/2022;

Lo manifestado a fojas 25 por la Secretaría de Gestión Institucional;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal del Colegio Nacional de Monserrat, de conformidad a la planilla confeccionada a fojas 25, que se anexan la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- La presente modificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24.521 – Ley de Educación Superior. La Dependencia deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos a su crédito disponible de Inciso 1 “Gasto en Personal”, Fuente de Financiamiento 11 – Contribución del Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

JA. -

